

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

ALUMNO MAESTRO LEONEL BAYONA CORREDOR

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA JONNATHAN RODOLFO PASTO GALVAN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENCIAL VILLA DEL ROSARIO 2020









ÍNDICE









	1.4.10 Cronograma institucional	
	1.4.11 Símbolos de la institución	
	1.4.12 Inventarios infraestructura	
	1.5 Horarios	
	1.6 Matriz DOFA	
	1.6.1 Debilidades	
	1.6.2 Oportunidades	
	1.6.3 Fortalezas	
	1.6.4 Amenazas	
C.	APITULO II50)
	2.1 Objetivo General	١
	2.2 Objetivo Específico50)
	2.3 Descripción De Problema	l
	2.4 Justificación51	
	2.5 Población	
	2.6 Marco Teórico53	j
	2.6.1 Antecedentes internacionales53	
C.	APITULO III	
	3.1 Introducción	
	3.2 Propósito59	
	3.3 Actividades59	









3.3.1 Actividad 1	39
3.3.2 Actividad 2	61
3.3.3 Actividad 3	64
3.3.4 Actividad 4	66
3.3.5 Actividad 5	67
3.3.6 Actividad 6	69
3.3.7 Actividad 7	70
3.3.8 Actividad 8.	72
3.3.9 Actividad 9.	74
CAPITULO IV	76
4.1 Actividades Interinstitucionales	76
4.2 Evidencias.	76
CAPITULO V	79
5.1 Autoevaluación de la Práctica Docente	80
5.2 Coevaluación de la Práctica Docente	82
5.3 Evaluación de la Supervisión de la Práctica Integral Docente	84
Conclusiones	90
Bibliografía	91









ÍNDICE DE IMAGENES

	Pág
Imagen 1. Organigrama	26
Imagen 2. Bandera y escudo	31
Imagen 3. Horarios	48
Imagen 4. Juegos con globos	61
Imagen 5. Tablero del juego	63
Imagen 6. Juego de futbol – chapas	66
Imagen 7. A pasar el círculo	67
Imagen 8. Juego del stop	68
Imagen 9. Rompecabezas	70
Imagen 10. Sopa de letras deportiva	72
Imagen 11. Tablero de sudoku	74
Imagen 12. Fichas del juego de memorias	76
Imagen 13. Evidencia 1	77
Imagen 14. Evidencia 2	77
Imagen 15. Evidencia 3	78
Imagen 16. Evidencia 4	78
Imagen 17. Evidencia 5	79









ÍNDICE DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Cronograma escolar	28
Tabla 2. Cronograma guías físicas	29
Tabla 3. Actividad 1	61
Tabla 4. Actividad 2	64
Tabla 5. Actividad 3	66
Tabla 6. Actividad 4	67
Tabla 7. Actividad 5	69
Tabla 8. Actividad 6	70
Tabla 9. Actividad 7	72
Tabla 10. Actividad 8	74
Tabla 11. Actividad 9	76



6



CAPITULO I

1.1 Identificación

Nombre del establecimiento: INSTITUCION CARLOS PEREZ ESCALANTE BARRIO SAN

LUIS DE CUCUTA

Dirección: Calle 13 # 2-26 Barrio San Luis

Teléfono: (+57) 5 764075

Código DANE: 354405000098

Ubicación: Departamento: Norte de Santander

Municipio: CUCUTA: Urbana Barrió: SAN LUIS Centro

Naturaleza Jurídica: Oficial

Propiedad Planta física: MOVIMIENTO FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA

Jornada: Mañana Continua

Ámbito: Educación formal

8 niveles que ofrece: Preescolar, Básica y Media.

Carácter: Académico

1.2 Reseña Histórica

La Institución Educativa se inició con el nombre de: DON ROSENDO GUTIERREZ y su Rector Aliro Cárdenas Yáñez, funcionando como sede en el Centro Docente "Santa Isabel de Hungría". Sección Nocturna.







El colegio departamental dando cumplimiento a la ley 715 y al decreto 000978 del 18 de Diciembre de 2001, por el cual se reorganiza el servicio público educativo, fusionando establecimientos educativos y creando un Colegio General.

Fusiónese al Colegio CARLOS PEREZ ESCALANTE, las siguientes Instituciones Educativas: COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SAN LUIS, ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ Y CLUB DE LEONES Nº 29 conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector.

Según el decreto No. 000121 del 4 de Marzo de 2001 mediante el cual se instituye Colegio Departamental Carlos Pérez Escalante en Colegio General. Designándose como Rector único al Licenciado: Aliro Cárdenas Yáñez.

Decreto 000937 del 18 de Diciembre del 2.001 por el cual se reorganiza el servicio público educativo en un Establecimiento Oficial.

Fusiónese al Colegio Departamental CARLOS PEREZ ESCALANTE del municipio de Cúcuta, la Jornada Nocturna que venía funcionando como Colegio DEPARTAMENTAL INTEGRADO CARLOS PEREZ ESCALANTE, conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector y determinándose la coordinación de la jornada nocturna.

Decreto Nº 000785 de 2.002 por el cual se reorganiza el servicio educativo, creando una nueva institución, fusionando y suprimiendo centros educativos en cumplimiento del Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización Escolar.





El Gobernador del Departamento Norte de Santander, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1.994 y la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2.001 y considera que la ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, creada por Decreto N° 618 del 07 de Febrero de 1988, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo.

La ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6 a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo.

Y, la ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el Servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por







el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo.

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS, creado mediante ordenanza N° 021 del 7 de Diciembre de 1987, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo.

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS PEREZ ESCALANTE, autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer el Servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de primaria (grados 1° a 5°), conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento Educativo.

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL NOCTURNO CARLOS PEREZ ESCALANTE, creado mediante ordenanza N° 015 del 30 de Noviembre de 1978, que funciona en jornada nocturna y atiende el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y





Educación Media (grados 10° y 11°); Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media, bajo un solo Proyecto Educativo;

Fusiónese al "COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE", del Municipio de San José de Cúcuta, los anteriores Centros Educativos. Decreto Nº 000951 del 2.002 por el cual se designan los Rectores de las Instituciones Educativas Urbanas del Municipio San José de Cúcuta en cumplimiento del Plan de Reorganización Escolar.

Desígnese como RECTOR de la Institución Educativa "COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE" del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo "Colegio Departamental Hermógenes Maza", del mismo municipio.

1.2.1 Reseña histórica de cada una de las sedes fusionadas a la institución educativa Escuela Santa Isabel De Hungría.

La Escuela Santa Isabel de Hungría es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883. A partir del Decreto Nº 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

Requisitos legales: 0618 de Julio 27 de 1.988.

Código del DANE: 15400100052

Acto administrativo: Decreto 0618 del 27 de Julio de 1.988.





Escuela Nuestra Señora De Chiquinquirá.

Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973; fue fundada el 25 de Febrero de 1.973 figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez, quedando como Director encargado Rodolfo Florián y 4 Docentes.

La Nómina en propiedad hasta el 2.002 fue de 10 Docentes y el Director Licenciado Dr.

Carlos Mora Peñalosa. A partir del Decreto Nº 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la

Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

Escuela Marco Fidel Suarez.

Fue creada en el año 1.900 con el nombre "Escuela Pública de Varones". Nombrado como Director Don José María Tobón, en 1.934 fue inaugurada como "Escuela Marco Fidel Suárez", en honor al ex presidente de la República.

En 1.964 fue nombrado como director el señor Rodolfo Florián Moreno y en 1.973 se anexó a esta Institución la "Escuela Nuestra Señora de Chiquinquirá". A partir de Junio de 2.000 asume la Dirección la señora Ana Estella Ropero Navarro.

El Centro Docente Marco Fidel Suárez está ubicado en la Calle 11 # 2 – 27 del Barrio San Luis, cuenta con 16 Profesores, 1 Profesora de aula de apoyo y la Directora; este Centro Docente es fusionado según decreto Nº 000121 del 4 de Marzo de 2.001 a la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

Colegio Departamental Integrado San Luis.







Se creó por ordenanza Nº 21 del 7 de Diciembre de 1.987, para que funcionara la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana.

Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno

Departamental, haciendo los siguientes nombramientos: 1 Rector, 1 Coordinador, 1 Secretaria, 4

Profesores, 1Bibliotecaria, 1 Celador, 1 Aseadora; se inició con 54 alumnos para los grados 6º y

7º.

A la fecha de Noviembre 30 de 2.002 se termina el año con: 482 Estudiantes, 18 Docentes, 2 Directivos, 1 Psico-orientadora, 1 Secretaria no habilitada y 1 Celador

Colegio Carlos Pérez Escalante.

Colegio creado mediante ordenanza Departamental Nº 015 del 30 de Noviembre de 1.978. Empezó a funcionar con carácter de plantel mixto el 1 de Marzo de 1.979, con los cursos 1º y 2º bachillerato modalidad académica; inició labores en la Escuela Santa Isabel de Hungría con el nombre de "Don Rosendo Gutiérrez" nombre que se cambió en el mismo año por el de "Carlos Pérez Escalante"

En 1.980 fue trasladado el Rector al Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, lo reemplazó el Licenciado Zósimo Ramírez Mantilla, quien permaneció 6 meses en el Colegio y luego regresó el Licenciado Aliro Cárdenas Yáñez hasta Agosto de 2.002. Fue designado como Rector del Colegio General Santander y en su reemplazo se encargó al Señor Supervisor Germán González







hasta Noviembre 12 de 2.002 cuando se nombró como Rector al Licenciado José Antonio Parada Carvajal según el Decreto Nº 000951 del 2002. El colegio Departamental nocturno inicia con los grados primero y segundo de bachillerato hoy sexto y séptimo grado, con estudiantes trabajadores, hombre y mujeres, todos mayores de 18 años, algunos casados y casadas.

En 1982, el Municipio de San José de Cúcuta, sede a título gratuito un lote terreno ubicado en la esquina de la calle 13 con Av. 2, aledaño al parque con destino exclusivo a la construcción del Colegio Departamental Nocturno Carlos Pérez Escalante, con escritura publica Nª 866 del 16 de junio de ese mismo año. En este mismo año (1982), el municipio San José de Cúcuta, transfiere una segunda franja de terreno para el mismo propósito, con escritura publica Nª 333 de agosto 27.

En 1987, mediante resolución Na 122, fechada el 9 de marzo, se crea la jornada adicional diurna, colegio Departamental Carlos Pérez Escalante, como respuesta a las tantas peticiones de padres preocupados por los costos de transporte y distancia a las cuales debían enviar sus hijos e hijas, se inició con 27 alumnos, un rector y 2 profesoras. En el mes de agosto de 1989, once años después de creado, inicia labores el Colegio Integrado San Luis, funcionando la jornada de la mañana con alumnos cedidos por el colegio Departamental Carlos Pérez Escalante jornada de la tarde, usando su planta física con quien comparte todas las dependencias.

En 1998 el Ministerio de Educación Nacional incluye al Colegio en el programa Nacional de nuevas Tecnologías y bilingüismo, dotando el aula de informática con 16 computadoras. En este mismo año, el MEN por ley 21 y como reconocimiento al carácter de técnico le asigna una







partida para el inicio de la construcción del bloque II, por resolución 3309, el MEN asigna otra partida para construcción y dotación del laboratorio de electrónica.

El Ministerio de Educación Nacional selecciona al Colegio Carlos Pérez Escalante entre 60 Instituciones del país y entre tres departamentos, para la incorporación de Nuevas Tecnologías al currículo de matemáticas de Educación Media de Colombia, esto ocurre a partir del 2001, por desarrollar procesos de reflexión y de renovación del currículo. Se equipa la institución con 25 calculadoras t-192+ y herramientas para el proyecto con capacitación para dos de nuestros maestros en Bogotá.

En noviembre del 2001 se protocoliza anta la Secretaria de Educación Departamental, un proyecto educativo que será coordinado por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte en la Especialización en Electrónica Básica y digitación de información y diagramación sistematizada como elementos básicos para la conformación del Colegio Técnico. En el 2002 El rector ALIRO CARDENAS YAÑEZ es trasladado a otro plantel y llega el Supervisor GERMAN GONZALEZ en su reemplazo para darle inicio al proceso de fusión quedando integrada por 4 sedes así: Marco Fidel Suárez, Santa Isabel de Hungría, Nuestra Señora de Chiquinquirá y el Colegio Carlos Pérez Escalante.

El 30 de Septiembre de 2.002 mediante el decreto N° 000785, se fusionan legalmente las Escuelas Marco Fidel Suárez, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Santa Isabel de Hungría, Colegio Integrado San Luis y el Colegio Carlos Pérez Escalante Nocturno y jornada adicional en la Institución Educativa Colegio Carlos Pérez Escalante.







Por Decreto Nº 000951 del 2.002 se designa como RECTOR de la Institución Educativa

"COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE" del Municipio de San José de Cúcuta, al señor

JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº

13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo "Colegio Departamental Hermógenes Maza", del mismo municipio. COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS se creó por ordenanza N° 21 del 7 de Diciembre de 1.987, para que funcionara en la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana. Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental.

LA ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973. Fundada el 25 de Febrero de 1.973 Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez.

ESCUELA MARCO FIDEL SUÁREZ fue creada en el año 1.900 con el nombre "Escuela Pública de Varones", en 1.934 fue inaugurada como "Escuela Marco Fidel Suárez", en honor al ex presidente de la República.

1.2.2 Resolución 00001 del 4 de enero de 2011, por el cual se traslada a un directivo docente-rector.







El secretario de Despacho Área Dirección Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 Decreto 2277 de 1979, Decreto 3020 de 2002, Decreto 520 de 2010. Decreto delegatario0053 de Enero 26 de 2010, Resolución N° 2213 de Diciembre 3 de 2010 y considerando que mediante oficio radicado el 4 de Enero de 2011, el Directivo Docente- Rector ELIAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, solicita traslado de la Institución Educativa Colegio Fray Manuel Álvarez.

Resuelve trasladarse al Rector ELÍAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, GRADO 14 en el Escalafón Nacional Docente de la Institución Educativa Fray Manuel Álvarez a la institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el año 2012 el Señor Rector, Elías Alfonso Ardila acompañado del Equipo de Gestión resuelven dar inicio al proceso de certificación de calidad. Se inicia el trabajo bajo la norma NTC ISO 9001:2008 – NTC GP-1000:2009 y se nombra como coordinadora de aseguramiento de la calidad a la Lic Ludy Ortiz.

Se inicia con la sensibilización del proceso por parte del Rector y la empresa S& S

Consultoría a cargo de la Gerente Ing. Sandra Milena Yáñez Meneses; el Rector designa a los tres coordinadores y la orientadora líderes en los 4 procesos; quedando así: Mg Simeón Sepúlveda Riveros, Gestión Académica; Esp Nidia Mogollón, Gestión de la Comunidad; Esp Jorge Guerrero, Gestión Administrativa y Financiera; Orientadora Myriam López, Gestión Directiva.







En ese año se realiza un diagnóstico con el acompañamiento de la entidad S&S consultoría, se dio capacitación de la norma técnica de calidad y la elaboración del diseño de la planeación estratégica por parte del comité de gestión de calidad. En ese mismo año se elabora el mapa de procesos por parte de S&S consultoría y luego en septiembre se dio la recolección de documentos, para la elaboración de instrumentos por parte del comité de calidad se determinan acciones para el diseño de las caracterizaciones de los 4 procesos y su aprobación; seguidamente se concluye el diseño de documentos por gestión y la estandarización de los formatos, como a su vez el diseño del manual de calidad con su revisión y aprobación por parte de S&S consultoría.

En el mes de Mayo de 2012, se inicia con la socialización del SGC para su implementación a partir del mes de Junio de 2012; en espera de la visita de auditoría los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013.

1.3 Proyecto Educativo Institucional.

1.3.1 proyecto educativo institucional (PEI)

La Globalización y la transformación del mundo actual, especialmente la forma en que la sociedad colombiana se ha comprometido en la construcción del nuevo país, reclama de la educación un aporte eficaz que debe ser asimilado por las instituciones educativas del territorio colombiano. Es en la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE donde se impulsa la nueva formación del ser, hacia la EXCELENCIA y con una sólida formación en VALORES. La ley general de educación, señala a la institución la opción de construir el sentido de su quehacer y define algunas pautas fundamentales que marcan el horizonte global de la educación. Estas







pautas son expresiones de la constitución política del país. El PEI es el proyecto educativo concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

Los cuales generan mayores posibilidades para garantizar una mejor formación por parte de la institución hacía con los estudiantes. Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera.

"El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".

(Art.73. Ley115/94). El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94). Este proyecto se constituye en la estrategia fundamental para materializar las ideas de la sociedad y del hombre que se requieren en la actualidad. La valoración de la comunidad educativa y el rescate de La vida cotidiana se convierten en sus ejes dinamizadores.

En este sentido el siguiente proyecto asume un rol fundamental en la comunidad educativa del Barrio San Luis, de la Ciudad de San José de Cúcuta y pretende ser un aporte para la sociedad colombiana. En el desarrollo del P.E.I. la comunidad educativa ha mostrado una disposición para el estudio y la reflexión en cada uno de los componentes que conforman el







proyecto, mediante una acción comprometida y responsable de todos. Esta propuesta se verá enriquecida con las experiencias propias de todos los que intervienen en esta, en la medida en que la comunidad y la administración vayan sistematizando el proceso de construcción de los ejes protagónicos para la realización de cada uno de los ideales programados.

1.3.2 Objetivos generales del P.E.I.

Integrar los diferentes estamentos de la institución a través de actividades, basadas en criterios de interés y necesidades institucionales y locales.

Proporcionar, la formación de hombres que aprecien y defiendan los valores sociales, sean críticos libres y autónomos al asumir un compromiso en la transformación personal y social, hacia una realidad justa y solidaria.

Establecer convenios con organizaciones que garanticen las capacitaciones de la comunidad educativa, promuevan una cultura ambiental, fortalecimiento en valores, conocimientos, actitudes, y comportamientos sociales, adecuados con las ciencias, el humanismo y la tecnología.

1.3.3 Objetivos específicos del P.E.I.

Integrar a la familia Educativa Carlos Pérez Escalante a través de la participación activa en el desarrollo del proyecto, buscando una secuencia y coordinación en la formación del educando.

Buscar apoyo en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para sacar adelante el P.E.I.





Fomentar integralmente en el educando aspectos cognitivos, socio- afectivos y culturales en torno al desarrollo del P.E.I.

Abrir en la institución espacios para tratar temas de importancia institucional, resaltando sus intereses en el desarrollo integral del ser humano.

1.3.4 Metodología del PEI

La metodología utilizada en el desarrollo de este proyecto es la participación –accion, donde cada uno de los miembros de la comunidad educativa Carlos Pérez Escalante, participa en el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en cada una de su parte, recibiendo orientaciones teóricas con aplicación práctica.

1.4 Marco Legal

LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994, el objetivo de la ley la educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes de conformidad con el artículo 67 de la constitución política define y desarrolla la organización y presentación de la educación formal, no formal e informal.

LA LEY 1098 DEL 2006. Busca que todos los adolescentes que comentan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías del debido proceso y del derecho de defensa.





LA LEY 1146 .La prevención de la violencia sexual y atención integral de los mismo niños, y niñas y adolescentes victimas del abuso sexual.

LEY 1620 DE 2013. EL objetivo de la ley es, por un lado promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Por otra lado busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detención y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2013. Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013 que crea sistemas nacionales de convenio escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

LEY 1761 DE 2015. La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter a autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crimines que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

1.4.1 Horizonte institucional

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.







1.4.2 Principios institucionales

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

1.4.3 Visión

La institución educativa incluyente consolidada y reconocida por su excelencia académica y técnica, sólida formación en valores de nuestros educandos, para que puedan desempeñarse en el campo laboral y desenvolverse libremente en la exigente sociedad actual en procura de alcanzar una mejor calidad de vida que les asegure un futuro exitoso. "Hacia la excelencia académica con una población incluyente y una sólida formación en valores para la construcción de un mundo mejor".

1.4.4 Misión

Formar personas con principios y valores, con capacidad crítica o reflexiva, con sentido ético, que cultiven las sanas costumbres, el respeto propio, al prójimo y a todo cuanto rodea; capaces de tomar decisiones acertadas en las diferentes situaciones que puedan presentársele en la vida; componentes para desempeñarse en el campo laboral, ciudadano y con capacidades para profundizar en la tecnología, l ciencia y la cultura. Educar en valores para formar personas





integras, protagonistas de sus aprendizajes; competentes para desempeñarse en el campo laboral y ciudadano, con capacidades para profundizar en la tecnología, la ciencia y la cultura.

1.4.5 Filosofía

La institución educativa Carlos Pérez Escalante, centra su interés en la persona, valorada como ser digno y potencialidades en proceso de crecimiento que busca su realización personal. Fomenta el desarrollo de valores éticos, morales y cívicos, tales como liderazgo, trabajo, respeto, justicia, responsabilidad y solidaridad, tendientes a lograr sentido de identidad y pertenencia en el ámbito familiar, regional y nacional, que incida y mejore la realidad de sus miembros

1.4.6 Horizontes

Establecer actividades de planificación que garanticen la perdurabilidad de los procesos y calidad de la institución, orientándola al cumplimiento de objetivos y metas concertadas institucionalmente.

Promover la formación integral en los educandos, involucrado herramientas e instrumentos pedagógicos y ambientales educativos de sana convivencia.

Optimizar los recursos y desarrollar las competencias del personal que permiten mejorar el desempeño.

Realizar seguimiento y medición que faciliten la mejora continua, la satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y del cliente.







1.4.7 Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está en capacidad de: amar, respetar, tolerar, ser receptivo, creativo, solidario, justo, crítico, responsable de sus deberes; innovador y emprendedor en su proceso de aprendizaje con capacidades de liderazgo y transformador de su medio en un ambiente idóneo, que le permita incidir positivamente en su contexto y con gran sentido de pertenencia por su institución, para mejorar sus condiciones de vida y llegar a ser útil a la sociedad.

1.4.8 Perfil institucional

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.









1.4.9 Organigrama de la institución

2. ORGANIGRAMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ORGANIGRAMA



Imagen 1. Institución Carlos Pérez Escalante. (2017). Organigrama. (Figura). Recuperado de https://iecarpes.edu.co/web/wp-content/uploads/2019/07/MANUAL-DE-CONVIVENCIA-2017.pdf

1.4.10 Cronograma institucional



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE

GESTION: DIRECTIVA

TIPO: FORMATO

NOMBRE: COMUNICADO INTERNO O MEMORANDO

APROBADO POR RES. N° 2471 NOVIEMBRE 9 DE 2015. NIT.900.041.241-9 DANE 154001004732







$\frac{\text{AJUSTES AL CRONOGRAMA ESCOLAR, SEGUNDO SEMESTRE 2020 TERCER}}{\text{Y CUARTO PERÍODOS}}$

PERÍODO ESCOLAR	DESDE	HASTA	SEMANAS
TERCERO	3 DE AGOSTO	27 SEPTIEMBRE	8
CUARTO	28 SEPTIEMBRE	29 NOVIEMBRE	8
SEMANA FINALIZACIÓN CLAUSURA-	30 NOVIEMBRE	4 DICIEMBRE	1
GRADOS			
RECESO ESCOLAR	5 OCTUBRE	12 OCTUBRE	1

FECH A	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3 AGOSTO	REINICIO DE CLASES- SEGUNDO SEMESTRE	DOCENTES- D.D.
6 AGOSTO	ENTREGA DE BOLETINES SEGUNDO PERÍODO- INCLUYE PLAN DE REFUERZO Y NIVELACION	DOCENTES-OVY
18 AL 21 AGOSTO	NIVELACIONES SEGUNDO PERÍODO	DOCENTES
	PRUEBAS SIEEC TERCER PERÍODO	
21 AL 25 SEPT.	ESCOLAR	DOCENTES- D.D.
27 SEPTIEMBRE	CIERRE DE LA PLATAFORMA 12 NOCHE	DOCENTES
27 SEPTIEMBRE	FINALIZA EL TERCER PERÍODO ESCOLAR	DOCENTES-D-D-
28 SEPTIEMBRE	ESPACIO PARA NOVEDADES ACADÉMICAS EMISIÓN DE ACTAS PARA LA COMISIÓN EVAL.	DOCENTES COORDINAD.
28 SEPTIEMBRE	INICIA EL CUARTO PERÍODO ESCOLAR	DOCENTES Y
	COMISIÓN DE EVALUACIÓN TERCER	
29 SEPTIEMBRE	PERÍODO	DOCENTES- D.D. DOCENTES
30 SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE NOVEDADES COMPORTAMENTALES	
04 OCTUBRE	CIERRE TOTAL DE LA PLATAFORMA	DOCENTES OVY
5-12 OCTUBRE	RECESO ESCOLAR	ALUMNOS







13 OCTUBRE	REGRESO A CLASES	ALUMNOS
15 OCTUBRE	ENTREGA DE BOLETINES TERCER PERÍODO ESC. INCLUYE PLAN DE REFUERZO Y NIVELACIÓN	DOCENTES-OVY
19 AL 23 OCTUB.	NIVELACIONES DEL TERCER PERÍODO	DOCENTES
13 AL 20 NOV.	PRUEBAS SIEEC CUARTO PERÍODO ESC.	DOCENTES
22 NOV.	CIERRE PLATAFORMA MEDIA NOCHE	DOCENTES
23 NOV.	ESPACIO PARA NOVEDADES – EMISIÓN ACTAS	
24 NOV.	COMISIÓN DEL CUARTO PERÍODO	DOCENTES
25,26 NOV.	HABILITACIONES- INCLUSIÓN INMEDIATA-	DOCENTES
26 NOV.	CIERRE PLATAFORMA MEDIA NOCHE	DOCENTES
27 NOV.	EMISIÓN DE ACTAS EN LA MAÑANA	COORDINADORE S
27 NOVIEMBRE	COMISIÓN FINAL AÑO 2020 02:00 P.M.	DOCENTES D.D.
27 NOVIEMBRE	FINALIZA EL CUARTO PERÍODO ESCOLAR	DOCENTES D.D.
29 NOVIEMBRE	CIERRE DE LA PLATAFORMA DOMINGO NOCHE	OVY
30 NOVIEMBRE	ESPACIO PARA NOVEDADES	DOCENTES
03 DICIEMBRE	ENTREGA BOLETINES CUARTO PERÍODO	D <u>OCENTES</u>
04 DICIEMBRE	GRADOS VIRTUALES	DOCENTES D.D.
06 DICIEMBRE	VACACIONES	DOCENTES - DD.

Tabla 1. Cronograma escolar segundo semestre 2020. Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

1 Con 10	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE		
	GESTION: DIRECTIVA	TIPO : FORMATO	









NOMBRE: COMUNICADO INTERNO O MEMORANDO APROBADO POR RES. Nº 2471 NOVIEMBRE 9 DE 2015. NIT.900.041.241-9 DANE 154001004732

FECHAS DE ENTREGA DE GUÍAS FÍSICAS PARA MEJOR EFECTIVIDAD Y NIVELACIÓN CON LAS VIRTUALES

GUÍA No.	FECHA ENTREGA A COORDINACIÓN	QUINCENAL DOS SEMANAS (DOS GUÍAS) PLAN DE AULA	MENSUAL CUATRO SEMANAS (UNA GUÍA) PLAN DE AULA
GUÍA No. 4	25 JULIO	3 al 16 AGOSTO 17 al 30 AGOSTO Incluye nivelaciones Del 2 período	3 AL 30 AGOSTO Incluye nivelaciones del 2 período
GUÍA No. 5	25 AGOSTO (días antes del corte anterior para alcanzar a recepcionar e imprimir)	31 AGOSTO AL 13 SEPT. 14 AL 25 SEPT. Incluye pruebas SIEEC	31 AGOSTO AL 25 SEPTIEMBRE Incluye PRUEBAS SIEEC
GUÍA No. 6	02 OCTUBRE (días antes de la semana de receso para alcanzar a recepcionar e imprimir)	13 -23 OCTUBRE 26 OCT6 NOV. Incluye nivelaciones del 3 período	13 OCTUBRE AL 06 NOV. Incluye nivelaciones del 3 período
GUÍA No. 7	30 OCTUBRE (días antes del corte anterior para alcanzar a recepcionar e imprimir)	9 al 20 NOV. Incluye pruebas SIEEC 4 Período	9 AL 20 NOV. Incluye pruebas SIEEC 4 período

NOTA: SERÍAN CUATRO ENVÍOS MENSUALES ÚNICAMENTE PARA LLEVAR A UREÑA

TERESA VEGA R.

Coordinadora







Tabla 2. Cronograma. Fechas de entrega de las guías físicas. Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

1.4.11 Símbolos de la institución

Escudo

El escudo está dividido en dos cuarteles cruzados por la bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. En el cuartel superior se muestra un libro donde se señalan las siglas IECPE que significan Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro significa la sabiduría y los conocimientos. En el cuartel inferior se encuentra una mano sosteniendo una antorcha encendida, significando al maestro que muestra la luz y el camino hacia el conocimiento y con un fondo áureo que significa nuestra riqueza. El entorno lo circunda el nombre de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

El libro y la antorcha están divididos de forma oblicua por la bandera del Colegio en forma de cinta destacando sus tres colores rojo, blanco y verde. En la parte superior hay una cinta que dice Excelencia, lo cual da significado a la Visión, la Misión y la Filosofía de la Institución.

Debajo de la cinta hay 4 estrellas que simbolizan las cuatro sedes de la Institución. En la parte inferior se encuentra otra cinta que dice Ciencia y Virtud que compagina con la cinta superior y que da importancia al estudio y conocimiento de la ciencia y al trabajo de los valores que enmarca el Colegio en la formación integral de los estudiantes. Las cintas son de color rojo porque el rojo simboliza la fuerza y el empuje para salir siempre adelante. Diseñado: Especialista





Ramiro Rozo Gómez



Bandera

La Bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está formada por tres colores: Rojo, Blanco y Verde cada uno de los cuales está distribuido en tres franjas horizontales de igual longitud y tamaño. Rojo. Simboliza la fuerza, la energía, la sangre y la pujanza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Blanco. Simboliza la pureza, la honestidad y todos los valores que forman integralmente a los estudiantes hacia un futuro mejor. Verde. Simboliza la esperanza, la prosperidad, la naturaleza y el entorno donde debemos cimentar el cuidado por el medio ambiente. En el centro de la bandera está el Escudo de armas de la Institución y a los alrededores la circundan 4 estrellas que representan las 4 sedes que conforman la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. Diseñado: Especialista Cristóbal Molina García.



Imagen 2. Institución Carlos Pérez Escalante. (2017). Bandera y escudo. (Figura). Recuperado de https://iecarpes.edu.co/web/wp-content/uploads/2019/07/MANUAL
-DE-CONVIVENCIA-2017.pdf

Bandera Diseñada por el **ESPECIALISTA CRISTOBAL MOLINA GARCIA** y aís en paz" Escudo por el **ESPECIALISTA RAMIRO ROZO GÓMEZ**





la fuerza y el empuje para salir siempre adelante



Himno

Es un reconocimiento al trabajo realizado en las cuatro sedes de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante y donde se refleja el amor y la dedicación de todos los estamentos que integran la Institución en procura de un mejor ciudadano y ser humano para un futuro mejor. La letra fue escrita por los docentes Ramiro Rozo Gómez y Omar Velandia, quienes dedicaron tiempo y trabajo de la mano de otros docentes para que integrara todo el saber y la sabiduría que imparte el Colegio a través de todos sus maestros y directivos. El CD original se grabó con la voz del profesor Omar Velandia quien resalta sus cualidades para la música.

Manual de convivencia de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante

Presenta a la comunidad escolar el Manual de Convivencia, cimentado en un Marco Legal, con normas vigentes que fundamentan los Derechos, Deberes, estímulos, organización y funciones de cada uno de los estamentos que interactúan en la Institución. El Horizonte Institucional evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

"La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurre entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe





enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral" (Guía pedagógica para la convivencia escolar) "El manual de convivencia es una parte fundamental del proyecto educativo Institucional (PEI) en el cual se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífico y armónica".

Derechos

Tienen derecho a:

- 1. Conocer los procedimientos administrativos para los actos de inscripción, pre matrícula, matricula, evaluación y promoción.
- 2. Ser miembro activo y constructivo de la comunidad de la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE
 - 3. Conocer el proyecto Educativo Institucional P.E.I
 - 4. Conocer y recibir el manual de convivencia y el manual de evaluación y promoción.
- 5. Permanecer una vez ingresado al plantel por primera vez, participar en todas las actividades y ser admitido en los grados siguientes que ofrezca la institución Educativa, siempre y cuando su desempeño académico y comportamental haya estado dentro de los límites de su buen rendimiento, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia.
- 6. Recibir una educación y una formación que le permita estructurarse como una personalidad integral.
- 7. Recibir asistencia psicológica por el personal especializado y/o asesoría psiquiátrica en convenio con otras entidades.







- 8. Recibir buen trato por parte de los directivos, docentes y personal administrativo.
- 9. Participar activamente en todas las actividades académicas, lúdicas, deportivas, religiosas, culturales, etc.
- 10. Ser oído y respetado cuando emita juicios coherentes y ajustados dentro de los contextos sociales, políticos, culturales, deportivos, religiosos siguiendo el conducto regular, antes de ser sancionado.
- 11. Tener asesoría y protección de la comunidad educativa en aquellos casos en que se atente contra su bienestar como, explotación económica del menor, maltrato físico, abuso y acoso sexual, distribución de sustancias psicotrópicas, discriminación en razón de edad, sexo, raza, religión y política.
- 12. Ser atendido oportunamente en todas y cada una de las dependencias de la institución. 13. Ser orientado de manera eficiente por lo docentes en desarrollo de las áreas, de tal manera que avance adquisición de nuevos niveles de aprendizaje.
- 14. Conocer oportunamente la forma de evaluación, los avances y las dificultades durante el proceso, los resultados de las valoraciones antes del cierre de notas de cada período.
- 15. Debe ser evaluado de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la Ley General de Educación, al Decreto 1920 del 16 de abril de 2002, a las normas vigentes y propias de la institución Educativa.
- 16. Exigir de manera completa y cumplida las clases de los docentes asignados a la Institución Educativa, a no ser que estén ausentes por un permiso, razón justificada.





- 17. Recibir orientaciones oportunas para dar solución a determinadas actitudes que afectan su comportamiento.
- 18. Ser evaluado integralmente bajo condiciones de equidad y justicia, en todas los aspectos académicos, personales y sociales.
 - 19. Ser respetado en su credo o etnia.
 - 20. Ser respetado en su intimidad personal y familiar y a su buen nombre
 - 21. Ser respetada en sus bienes y pertenencias.
- 22. Tener acceso a las diferentes dependencias y servicios de la Institución conociendo su respectivo reglamento.
 - 23. Participar en todas las actividades programadas por la Institución.
- 24. Ser respetado en su individualidad sin que interfiera la parte académica con el comportamiento escolar.
- 25. Al libre desarrollo de su personalidad e intimidad siempre y cuando no afecte la integridad propia y de los demás.
- 26. Recibir buen ejemplo, trato respetuoso y digno de la comunidad educativa de la institución.
- 27. Elegir y ser elegido al concejo directivo, concejo estudiantil u otra instancia de participación institucional.
 - 28. Recibir información moral y espiritual de acuerdos a los principios institucionales.
- 29. Utilizar el dialogo como herramienta de formación y conciliación con toda la comunidad educativa.







- 30. Utilizar los medios de comunicación internos para dar a conocer las propuestas con previo visto bueno de coordinación, cuando se aspira a cargos representativos.
 - 31. Recibir un trato igualitario sin discriminación de ninguna índole.
 - 32. Recibir bienestar y salubridad con el fin de mantener mente sana y cuerpo sano.
- 33. Conocer con anticipación los contenidos, logros, estándares e indicadores de logros, competencias, así como las estrategias metodológicas y criterios de evaluación de cada área. 34. Reclamar siguiendo el conducto regular cuando se considere que se obro injustamente mediante las instancias competentes.
 - 35. Recibir pronto, justo y debido proceso.
- 36. Ser oído en descargas con el fin de dar claridad a los hechos dentro de situaciones en los que haya sido participe, coparticipe o testigo.
- 37. Presentar reclamación por escrito siguiendo el conducto regular cuando un compañero (a) con su actitud este violando el derecho constitucional de recibir o impartir educación.
- 38. Disfrutar de un ambiente libre de contaminación ambientas y social, que no impida el desarrollo físico, biológico, psíquico, social, religioso y político.
 - 39. Utilizar el material y ayudas didácticas que estén a disposición.
- 40. Organizar grupos responsables de estudio y trabajo en equipo que faciliten el saber en las diferentes áreas de conocimientos, de identidad cultural, social y política.
 - 41. Tener un descanso inmediato según el horario de estudios.
- 42. Exigir respeto cuando se atente contra la integridad física, psíquica, moral o presentar una discapacidad.





- 43. Ser atendido de manera inmediata cuando se presenten estados emocionales o de salud.
- 44. Recibir estímulos establecidos por la institución (Izar la bandera, hacer parte representación de la institución, etc.)
 - 45. Tener el carnet estudiantil oportunamente.
- 46. Preguntar cuando no se entiende un tema, una orientación, siempre y cuando se haya estado atento(a) o por distorsión del mensaje.
 - 47. Elegir o ser elegido como representante de grupo, monitos, concejero, etc.
 - 48. Ser llamado por su nombre(s) representando su identidad.
- 49. Recibir inducción y constante retroalimentación sobre el manual de convivencia social, y el manual de evaluación y promoción.
- 50. Desplazarse libremente por el aula de clase, corredores y demás dependencias de la institución cuando el horario y el educador (es) así lo dispongan.
- 51. Pertenecer a equipos deportivos, bandas marciales, grupos musicales, grupos de danzas, entre otros y cuando cumplan con sus obligaciones académicas y comportamentales.
- 52. Gozar de un ambiente cómodo, adecuado y dotado de los recursos necesarios para su buen desempeño escolar acorde a los recursos que pueda apropiar a la institución Educativa. 53. Recibir educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
 - 54. Consumir alimentos sanos, saludables en la tienda escolar
- 55. Participar en el desarrollo social, ambiental sostenible: participando proyectos ambientales, diseño de soluciones a problemas ambientales de la región y participar en las políticas de planificación, ordenación y desarrollo económicos.







- 56. Garantizar el debido proceso ante las situaciones que afectan en la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- 57. Y los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, y el código de la infancia y la Adolescencia y los demás que por razón de la costumbre o por acuerdo de la comunidad educativa se declaren a favor del desarrollo y formación integral del estudiante.

Deberes

- 1. Cumplir y respetar los derechos consagrados en la constitución política de 1991, en el Código de la infancia y de la adolescencia y en todas las demás disposiciones vigentes sobre Derechos Humanos.
- 2. Matricularse legalmente en la Institución Educativa con todos los requisitos legales exigidos.
 - 3. Presentarse oportunamente al iniciar el año escolar.
 - 4. Cumplir el horario establecido según la jornada que le corresponda.
- 5. En caso de retardos o inasistencia parcial o toral, debe presentarse con el representante legal con el fin de justificar la ausencia ante la coordinación.
- 6. Presentarse según horario establecido con el uniforme correspondiente, limpio y correctamente vestido, manteniendo su buen porte dentro como fuera de la institución, llevándolo con dignidad.
- 7. Portar el uniforme de Diario, de Educación Física y/o de la Media Técnica, Según el caso, de acuerdo al color, diseño y medidas que exija la institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE. De la siguiente manera:







A. Uniforme de diario de las estudiantes de primaria y bachillerato (mujeres): Jumper de tela escocesa, color cramel, a cuadros con 3 pliegues, uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás; el escudo bordado de la Institución se encuentra ubicado en el lado izquierdo del jumper; cinturón de la misma tela. Camisa dacrón con cuello sport de color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela del jumper. Zapatos de correa color café y medias beige.

B. Uniforme de diario de los estudiantes de primaria y bachillerato (niños): Pantalón kaki, correa café, camisa guayabera beige manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero café y medias del color kaki.

C. Uniforme de educación física para todos los estudiantes: Camibuso con cuello y mangas de color beige, líneas verticales de color rojo y verde en la parte inferior derecha, en la parte superior izquierda se ubica el escudo de la institución, en fondo verde y rojo; el pantalón de la sudadera es de color verde con la abreviatura del nombre de la institución en sentido vertical sobre la pierna izquierda, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca con el escudo de la institución estampado sobre el pecho como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color beige en cuero y medias blancas. El uso de este uniforme se utilizará a partir de 2017.

D. Uniforme para los estudiantes de la media técnica (grados décimo y once): Además de tener el uniforme señalado de uso diario y de educación física, los/las estudiantes de la media técnica (Grados décimo (10°.) y Once (11°.) usarán un uniforme distinto para las actividades y







eventos especiales asignados con las entidades que la Institución Educativa tiene convenios: El SENA y universidades. Será de carácter obligatorio y su diseño y colores se tendrán en cuenta al iniciar el año escolar.

E. Uniforme de diario de las estudiantes de preescolar (niñas): Falda pantalón de tela escocesa, color cramel, a cuadros abertura frontal y camisa dacrón color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela de la falda con el escudo bordado en el lado izquierdo, cuello sport.

Zapatos tipo Mafalda color café, medias beige. La falda debe portarse con un largo sobre la rodilla.

F. Uniforme de diario de las estudiantes de preescolar (niños): Pantalón corto tipo safari kaki, correa marrón, camisa guayabera beige, manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, zapatos de cuero marrón con cordones y medias de color kaki.

PARÁGRAFO: Está prohibido usar con los uniformes de la Institución accesorios como: Camisetas, correas y medias de otro color al establecido. Aretes que no combinen con el uniforme de diario y de educación física; aros, brazaletes, collares, pearsing, joyas extravagantes, exceptuando los relojes.

- 8. Mantener una excelente presentación y aseo personal. El corte del cabello de los estudiantes debe ser tipo clásico y en las estudiantes se debe evitar los tinturados y el maquillaje.
- 9. Saludar a la entrada y despedirse, según las normas de urbanidad de maestros, directivos y administrativos.
 - 10. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.







11. Asistir puntualmente a clases según el horario establecido, haciéndose presente 10 minutos antes del primer timbre, dado el segundo timbre la puerta se cierra, y para ingresar el estudiante deberá presentarse a la Institución con su acudiente a justificar su llegada tarde al colegio, ante el Coordinador(a).

PARÁGRAFO: En caso inasistencia parcial y/o frecuente, debe presentarse con su acudiente a justificar su asistencia ante el Coordinador(a).

- 12. Presentarse a tiempo a clase una vez termine el descanso, y presentarse puntualmente a las actividades organizadas por la Institución, a las convocadas por la Administración Municipal, y a las invitaciones recibidas y aceptadas por otras Instituciones
- 13. Permanecer dentro del aula de clase con orden, interés y atención en cada una de las clases.
- 14. No distraer, ni distraerse, durante la clase, para que logre captar a plenitud el desarrollo de la misma, interactuando dinámica y activamente.
- 15. Elaborar un horario de estudio para ejercitarse en las diferentes áreas de conocimiento y desarrollar los deberes y responsabilidades
- 16. Tener una actitud disciplinada frente al docente y ante cada proceso y metodología de las áreas.
- 17. Denunciar cualquier irregularidad contra los miembros de la comunidad educativa y enseres de la institución.
- 18. Tener un comportamiento que permita el logro de habilidades y destrezas en todas las áreas del conocimiento, y el desarrollando competencias para interpretar y analizar: textos,







vocabulario, simbología, gráficos, diagramas y dibujos; propuestos en enunciados, ejercicios y pruebas de preguntas contextualizadas tipo ICFES, y así poder entender y proponer con seguridad.

- 19. Respetar a los compañeros (as) cuando participen en los procesos de formación dándoles plena libertad para que expresen sus propuestas y aporten al desarrollo y solución de conflictos o puedan interpelar con fin de aclarar dudas y enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 20. Llegar oportunamente y ubicarse en el respectivo puesto con el material de la clase, o la actividad propuesta por el docente.
- 21. Preguntar en todo momento cuando no se entienda cada procedimiento, siempre y cuando se haya estado atento en la clase.
- 22. Traer los recursos necesarios para el desarrollo de todas las actividades pedagógicas, para no interrumpir a los demás prestando; esto ocasiona desorden en el desarrollo de competencias del compañero.
- 23. Presentar las evaluaciones, trabajos, cuadernos al día, talleres y proyectos didácticos productivos propuestos por los docentes propios de la institución educativa y con otras entidades tales como el SENA y las universidades con las cuales la Institución haya establecido convenios.
 - 24. Presentar las pruebas establecidas por el Estado.
- 25. No masticar chicle, ni consumir ningún otro alimento en clase, en señal de higiene, salud y respeto para con los compañeros y el docente.
- 26. Realizar actividades complementarias con el fin de afianzar conocimientos, habilidades y destrezas según el área o asignatura.







- 27. Cumplir con el deber de presentar los trabajos y evaluaciones de manera franca, honesta y oportuna, para demostrar responsabilidad y crecimiento como persona.
- 28. Asumir con responsabilidad las actividades programadas por el titular de grupo o área acompañados por los padres de familia o acudientes.
- 29. Comprometerse a conservar el aula ordenada y velar por el no deterioro de la planta física y enseres de la institución.
 - 30. Al terminar la jornada de clases los pupitres deben quedar ordenados y el aula sin papeles.
 - 31. No tirar ninguna clase de basura que ensucie dentro o fuera la institución.
- 32. Cuidar la vida NO consumiendo, ni distribuyendo drogas alucinógenas y/o psicotrópicas, cigarrillo; ni portando fósforos y/o encendedores, ni armas incluyendo modelos bélicos de juguete, ni objetos corta punzante, ni material pornográfico y ninguna clase de pólvora.
 - 33. Respetar las órdenes impartidas por los superiores.
- 34. Aceptar las sugerencias por los directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de celaduría.
- 35. Guardar el sentido del pudor y la moral en las conversaciones, escritos, lecturas, canciones, forma de vestir y no ser protagonista de espectáculos dentro o fuera de la institución.
 - 36. No traer prendas u objetos de valor ni dineros por cuya pérdida la institución no responde.
- 37. Aceptar de buen agrado y respeto a los compañeros monitores o representantes de grupo y consejos de la institución, prestándole la debida colaboración.
- 38. No portar camiseta diferente a la del uniforme ni gorras, gafas deportivas, radios, discman, mp3, mp4, tetris, yoyos etc., dentro de la institución.







PARAGRAFO: En horas de clase, actos cívicos, culturales y religiosos, deben mantenerse apagados los teléfonos celulares y/o cualquier equipo audio-visual. El uso inadecuado se sancionará con el decomiso de los mismos citando al acudiente para su entrega y firma de compromiso.

- 39. No sobornar, ni chantajear o amenazar a compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
 - 40. Respetar el domicilio de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
 - 41. Respetar las dependencias del uso exclusivo del personal docente.
 - 42. Respetar los bienes ajenos.
- 43. Comportarse con rectitud sinceridad y honradez, evitando la calumnia y difamación, como también el fraude en evaluaciones, informes, trabajos, etc.
- 44. Cumplir con la responsabilidad que implica ser elegido como integrante del gobierno escolar.
- 45. En hora de entrada y de salida no comprar alimentos en las afueras de la institución ni artículos que vayan en contra de su integridad personal.
- 46. No ingresar a lugares de juegos como billares, maquinitas etc., portando el uniforme de la institución.
 - 47. Responder de manera respetuosa a cualquier llamado de atención.
- 48. Guardar orden y compostura cívica y religiosa en actos deportivos, cívicos y culturales y recintos sagrados.
 - 49. Utilizar un diálogo respetuoso en la solución de conflictos.







- 50. Desarrollar las actividades intra y extracurriculares en orden y en el tiempo asignado.
- 51. Cuidar los materiales que están a su servicio en la biblioteca, laboratorios y aulas especializadas dejándolos en perfecto orden, en caso de daño o perdida asumir su responsabilidad.
- 52. Cumplir con los compromisos adquiridos al ser beneficiario de los programas de aula de apoyo, orientación y otros servicios especializados.
- 53. Aportar la información necesaria cuando se requiera trato especial en el desarrollo de las actividades curriculares, relacionados con el estado de salud.
- 54. Respetar y cumplir con cada una de las normas establecidas en el presente manual de convivencia.
- 55. Hacer uso responsable de la energía eléctrica, implementos, equipos y materiales en sus clases prácticas de Electrónica y Ciencias Naturales.
- 56. Pertenecer a un grupo deportivo, grupo de danzas, bandas marciales, entre otras implica responder a las obligaciones académicas y comportamentales.
 - 57. Hacer uso racional del agua y la energía eléctrica.
 - 58. El uso de los teléfonos celulares debe estar autorizado por el representante legal.
- 59. Poseer oportunamente los cuadernos, textos y materiales necesarios y básicos para cada una de las áreas y/o asignaturas.
- 60. Participar activamente en todas las actividades tendientes a la elección, conformación y desarrollo de iniciativa del Gobierno Escolar, del Representante de los Estudiantes, de los







Representantes del curso, del Personero de los Estudiantes, Monitores y demás Comités existentes o creados por la institución Educativa.

- 61. Participar activamente en las actividades de deliberación, adopción y desarrollo del manual de convivencia social y del proyecto educativo Institución.
 - 62. Colaborar en todas las actividades de la Institución Educativa.
- 63. No utilizar celulares en horas de clases, estos deben permanecer apagados, solamente se permitirá el uso de ellos mediante el permiso firmado por los padres de familia, acudientes y/o representantes legales. La institución educativa no se hace responsable por la pérdida de estos equipos. Se autoriza su utilización sólo en horas de descanso, siempre y cuando se observe buen uso de ellos.
- 64. Informar y servir de canal de comunicación entre la familia y la Institución Educativa, de tal manera que los padres de familia, acudientes y/o representantes legales puedan enterarse, a través de los educandos, de las realizaciones, determinaciones y colaboraciones con el plantel.
- 65. Entregar al término del año escolar y en buenas condiciones, todos los implementos y materiales utilizados para las labores académicas y de otro tipo que la Institución le haya facilitado.
- 66. Comunicar oportunamente y formalmente sobre su retiro definitivo de la Institución Educativa.
- 67. Y los demás estipulados por la Ley o que por razón de la costumbre o por acuerdo con la Comunidad Educativa se declaren a favor del desarrollo y formación integral de estudiante.



Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



PARÁGRAFO: El padre de familia, acudiente y/o representante legal del estudiante y el/la estudiante al firmar la matricula da por aceptado el manual de convivencia social de la institución y el manual de evaluación y promoción.

Ley del menor

Ley 1098 de 2006 ARTÍCULO

ARTÍCULO10. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 20. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 30. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 40. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana

1.4.12 Inventarios infraestructura

El colegio cuenta con una sala de deportes

Escenarios

2 canchas poli funciónales las cuales sirven para baloncesto, microfútbol y voleibol.

1 cancha sintética

Materiales

Cuenta con: Bolones de microfútbol, baloncesto y voleibol, aros, cuerdas y conos.

1.5 Horarios

12:15 a 01:10 01:10 a 02:05 02:05 a 03:00	12:15 a 01:10 01:10 a 02:05 6-03: EDUCACION FIS 02:05 a 03:00 6-03: EDUCACION FIS	8-04: EDUCACION FIS 12:15 a 01:10 8-04: EDUCACION FIS 01:10 a 02:05 02:05 a 03:00	12:15 a 01:00 01:00 a 01:45 \$04 : EDUCACION FIS 01:45 a 02:30
01:10 a 02:05	01:10 a 02:05 6-03: EDUCACION FIS 02:05 a 03:00 6-03: EDUCACION FIS	12:15 a 01:10 8-04: EDUCACION FIS 01:10 a 02:05 02:05 a 03:00	01:00 a 01:45 S04 : EDUCACION FIS 01:45 a 02:30 S04 : EDUCACION FIS
02:05 a 03:00	6-03: EDUCACION FIS 02:05 a 03:00 6-03: EDUCACION FIS	01:10 a 02:05 02:05 a 03:00	6-04 : EDUCACION FIS 01:45 a 02:30
	FIS 02:05 a 03:00 6-03: EDUCACION FIS		01:45 a 02:30
	02:05 a 03:00 6-03: EDUCACION FIS		01:45 a 02:30
	6-03: EDUCACION FIS		6-04 : EDUCACION FIS
03:00 a 03:55	FIS	03·00 a 03·55	
03:00 a 03:55	-	03:00 a 03:55	
03:00 a 03:55		00.00 a 00.00	02:30 a 03:15
	03:00 a 03:55		
Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
03:55 a 04:25	03:55 a 04:25	03:55 a 04:25	03:15 a 03:45
8-03 : EDUCACION			
FIS			
04:25 a 05:20	04:25 a 05:20	04:25 a 05:20	03:45 a 04:30
8-03 : EDUCACION		0 AS - EDITO 1 OLO II STO	
FIS			0400 0545
05:20 a 06:15	05:20 a 06:15	05:20 a 06:15	04:30 a 05:15
			Atención a Padres
			O5:15 a O6:15
8 F	-03 : EDUCACION IS 14:25 s 05:20 -03 : EDUCACION IS	-03 : EDUCA CION 18	03 : EDUCACION 8-05 : EDUCACION FIS 04:25 a 05:20 04:25 a 05:20 04:25 a 05:20 8-05 : EDUCACION FIS 05:20 a 06:15

Imagen 3. Institución Carlos Pérez Escalante. (2020). Horario. (Imagen).







1.6 Matriz DOFA

1.6.1 Debilidades

El escenario deportivo no está ubicado en una zona adecuada para la realización de las actividades académicas acorde con la materia. Falta de materiales deportivos como colchonetas, lazos, balones en buen estado, pelotas etc. Ausencia de apoyo para actividades deportivas y de recreación como concursos campeonatos internos incentivos para los participantes.

1.6.2 Oportunidades

La institución cuenta con grandes convenios de formación superior como el SENA,
Universidad Francisco De Paula Santander, Universidad De Pamplona. Propone nuevas
estrategias para mayor interacción de los padres con los docentes para un mayor seguimiento
académico de los estudiantes.

1.6.3 Fortalezas

La institución cuenta con una gran cobertura de estudiantes, ya que se encuentra dentro del proyecto nacional de acogimiento a la población infantil vulnerable de Venezuela. Cuenta con personal idóneo para el desarrollo de cada una de las propuestas pedagógicas. Posee proyectos de transversalidad lo que generar mayores espacios de aprendizaje para los educandos.

1.6.4 Amenazas







Cuenta con una población grande de estudiantes extranjeros lo que generar desigualdad en algunos aspectos en cuanto al resto de los estudiantes. Pérdida de tiempo en el transporte de los estudiantes al momento de iniciar la jornada como al final de la misma. Cuenta con una infraestructura limitada para realización de los proyectos establecidos.

CAPITULO II

2.1 Objetivo General

Fomentar la práctica de los juegos didácticos como herramienta transversal para promover y optimizar el aprendizaje en los niños y niñas del grado 8 del colegio Carlos Pérez Escalante

2.2 Objetivo Especifico

Identificar la problemática que tienen los estudiantes del grado 8 del colegio Carlos Pérez Escalante, con respecto a la apropiación del aprendizaje en la asignatura de educación física, recreación y deportes

Preparar a los estudiantes en la solución de los problemas de la vida y la sociedad.

Los juegos didácticos se diseñan fundamentalmente para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en determinados contenidos específicos de las diferentes asignaturas.







Los Juegos Didácticos permiten el perfeccionamiento de las capacidades de los estudiantes en la toma de decisiones, el desarrollo de la capacidad de análisis en períodos breves de tiempo y en condiciones cambiantes, a los efectos de fomentar los hábitos y habilidades para la evaluación de la información y la toma de decisiones colectivas.

2.3 Descripción De Problema

La problemática que actualmente se presenta en la institución Carlos Pérez Escalante de barrio san Luis –Cúcuta, es la falta de interés de los niños y niñas del grado 8° por la asignatura de educación física a la hora de realizar sus actividad.

Por lo tanto, el rector y coordinador y docente de la institución están de acuerdo con la propuesta planteada para promover el óptimo desarrollo del aprendizaje.

El siguiente proyecto busca fortalecer el aprendizaje mediante juegos los juegos didácticos con transversalidad con los niños y niñas del grado octavo ya que se ha podido observa la falta de interés a la hora de realizar los diversos juegos en clases, los niños y niñas necesitan ayuda de sus padres en este tiempo de pandemia que se está viviendo para motivarlos y que tenga un mayor interés por la asignatura de educación mediante juegos didácticos con transversalidad

2.4 Justificación

El proyecto investigativo se realizará con el fin de plantear una propuesta didáctica para poder generar un mejoramiento en el aprendizaje en los niños del colegio caelos perez Escalante, basándose en juegos en casa, las cuales ayudan al mejoramiento. Dicha estrategia se ejecutará







por las observaciones que se realizaron en algunas clases virtuales donde evidentemente los niños tenían problemas al momento de ejecutar las clases de educación física.

Debido a ello se desea implementar la propuesta con una seria de juegos y circuitos que se evidencie un mayor interés por parte de los niños, donde se espera obtener un rendimiento ascendente. Realizar juegos de pensamiento lógico en clase llama mucho la atención del niño, donde desarrollara sus clases enfocadas al aprendizaje.

Al parecer se podría decir que el juego es un concepto actual que se está trabajando en la educación infantil como herramienta que encamina el aprendizaje, pero vale la pena mencionar que, el juego desde hace muchos años atrás ya se consideraba una herramienta importante en lo que respecta a los niños y a las niñas y sus aprendizajes. "El juego es algo esencial a la especie humana, la actividad lúdica es tan antigua como la humanidad. El ser humano ha jugado siempre, en todas las circunstancias y toda cultura, desde la niñez ha jugado más o menos tiempo y a través del juego ha ido aprendiendo por tanto a vivir. Me atrevería a afirmar que la identidad de un pueblo esta fielmente unida al desarrollo del juego, que a su vez es generador de cultura". (Moreno, 2002, p. 11). También como dice Garvey (1985) (como se citó en Hall) "el juego infantil refleja el curso de la evolución desde los homínidos prehistóricos, hasta el presente. La historia de la especie humana estaría recapitulada en todo el desarrollo infantil individual" (p.12).

Es importante reconocer que el juego desde años más atrás que la edad media, empezaba a cobrar interés en los adultos y niños debido a diversas formas de pasar el tiempo libre, realizando actividades de goce y disfrute.







El mayor propósito de esta investigación es proporcionar estrategias pedagógicas que se puedan poner en práctica con los niños y las niñas que sean lúdicas, educativas y que contribuya aún óptimo desarrollo, permitiendo que estas actividades le aporten al niño lo que él requiere para lograr una adecuado aprendizaje, en el cual abran cambios se esperan cambios positivos.

2.5 Población

Se establece como población los niños y niñas del colegio Carlos Pérez Escalante de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, específicamente con el grados 8° de jornada de la tarde, para así poder extraer los datos del proyecto investigativo

2.6 Marco Teórico

2.6.1 Antecedentes internacionales

El Juego Didáctico Como Recurso Para El Aprendizaje Cooperativo De Biología En 2º De Bachillerato

Presentado por: Gemma Mayol Ricart

Línea de investigación: Propuesta didáctica teórica

Director/a: Lourdes Jiménez Taracido

Ciudad: Barcelona

Fecha: 4 de julio de 2016

Palabras clave: Aprendizaje significativo, aprendizaje cooperativo, juego didáctico, juego cooperativo, biología, Bachillerato.







Resumen:

En la etapa de enseñanza postobligatoria del Bachillerato destaca del uso de la metodología de recepción-transmisión, ello conlleva al alumno a perder el interés hacia las ciencias y resulta en un aprendizaje memorístico-repetitivo. Un aprendizaje significativo de los contenidos y las destrezas científicas requiere que el alumno sea participe de su propio aprendizaje. El modelo constructivista describe que el alumno es capaz de aprender cuando él es el responsable del proceso de aprendizaje y cuando lo que aprende tiene relación con la realidad en la que esta inmerso.

El presente trabajo tenía como objetivo analizar la posibilidad de utilizar el juego como recurso de enseñanza-aprendizaje desarrollado mediante cooperación para alcanzar el aprendizaje significativo de la biología. Se analizó el marco teórico para justificar el uso de los recursos y la metodología planteada, y el estudio culmino con la elaboración de una propuesta didáctica de intervención educativa para el aprendizaje de los microorganismos como causantes de enfermedades infecciosas en humanos en el 2º curso de Bachillerato. Los resultados previstos de la propuesta son hipotéticos, aun así son alentadores y parecen indicar que la propuesta de intervención educativa formulada permite motivar al alumno, potenciar su autonomía y autocontrol del proceso de aprendizaje, fomentar el intercambio de experiencias y opiniones contribuyendo a la contextualización de los aprendizajes; y concluir en un aprendizaje significativo de la biología.







El juego como una estrategia didáctica para desarrollar el pensamiento numérico en las cuatro operaciones básicas

"Game as didactic strategy to develop numerical thought in the four basic operations"

Presentado por: Jorge Hernán Aristizábal Z, Magister en Educación, UCM. Profesor Universidad del Quindío, Programa de Lic. en matemáticas, Colombia jhaz@uniquindio.edu.co; Humberto Colorado T, Magister en matemáticas, Magister en ciencias, especialidad en matemática Universidad UTP. Profesor Universidad del Quindío Programa de Lic. en matemáticas, Colombia colorado@uniquindio.edu.co y Heiller Gutiérrez Z, Magister en Educación, UCM. Profesor Universidad del Quindío, Programa de Lic. en matemáticas, Colombia hgutierrez@uniquindio.edu.co.

Recibido: Febrero 26 de 2015

Revisado: Abril 12 de 2015

Aceptado: Enero 20 de 2016

Lugar: Universidad La Gran Colombia, Quindío, Colombia

Palabras Clave: Juegos matemáticos, estrategia didáctica, pensamiento numérico, operaciones básicas, educación matemática.

Resumen

Este artículo es el resultado de una investigación realizada por docentes pertenecientes al Grupo de Investigación en Educación Matemática de la Universidad del Quindío (GEMAUQ), en la cual se buscó desarrollar distintas habilidades y relaciones para familiarizarse y reforzar las





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

operaciones básicas (adición, sustracción, producto y cociente) en estudiantes de grado quinto, asumiendo que el juego ocupa un lugar primordial entre las múltiples actividades del niño.

La estrategia didáctica consistió en trabajar una serie de actividades y/o juegos en cada una de las operaciones matemáticas y la combinación de estas, al igual que en la resolución de problemas, cuya implementación permitió generar mayor motivación e interés en los estudiantes en el tema propuesto. Se ratifica, una vez más, que la enseñanza de las matemáticas utilizando el juego como una estrategia didáctica en reemplazo de los métodos didácticos convencionales aplicados en el aula de clase, logran la trasformación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la forma en que docentes y estudiantes acceden al conocimiento en las cuatro operaciones básicas del pensamiento numérico.

El Juego Como Mediador Del Aprendizaje Significativo En Aulas Polivalentes

Autor: Alix Johanna Jaimes Delgadillo

Año: 2019

Ciudad: Bogotá Colombia.

Palabras clave: Desarrollo integral niño/niña, aprendizaje significativo, el juego, aulas

polivalentes

Resumen:

La investigación se llevó a cabo desde la mirada praxeológica que ofrece el Enfoque praxeológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, el cual contempla cuatro fases





importantes en las que se lleva a cabo la investigación desde: el ver, juzgar, actuar y devolución creativa.

Al pasar por estas cuatro fases hace que se cumpla la finalidad del proyecto en las que cada una recrea aspectos importantes de lo sucedido en la investigación. La primera parte del (ver) en las que se contextualiza el entorno donde se lleva a cabo desde lo micro a lo macro, para la formulación de la pregunta problema desde una descripción, en las que se analiza la importancia de ello y poderse llevar a cabalidad como tema central del proyecto.

Durante la segunda parte el (juzgar), abre las puertas a como se puede llevar esto como propuesta pedagógica que fueron analizadas por diferentes autores que respaldan la importancia de la temática central como un verdadero problema, en las que se incluye diferentes investigaciones que amparan de alguna manera importante el desarrollo y el proceso de la investigación.

En el tercer momento (actuar), se hace el diseño metodológico que llevo a cabo la investigación para en las que se cumple con un tipo de investigación cualitativa que lo lleva de tal forma que pasa por diferentes fases como la observación siendo la institución el objeto de estudio. Como último momento, la (devolución creativa), se observan los resultados y conclusiones finales en las que da como terminado una estrategia fundamental a partil del juego en aulas polivalentes.

CAPITULO III

Cartilla Metodológica De Juegos Didácticos Como Herramientas Transversales





3.1 Introducción

El perfeccionamiento continuo de las asignaturas y disciplinas constituye una de las acciones del trabajo docente y científico metodológico, que realizan los colectivos de profesores en cada una de las carreras, con el propósito de elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, los conocimientos y las habilidades pedagógicas profesionales de los estudiantes, y así como, potenciar las dimensiones formativas, científico-investigativas y laboral.

El colectivo pedagógico de las asignaturas: Teoría y Metodología de la Educación Física, Práctica Laboral Investigativa en Educación Física, Gimnasia Básica, y la Optativa de Educación Física, teniendo en cuenta el perfeccionamiento que se lleva a cabo en la Educación Física en la enseñanza Técnica y Profesional en el territorio y el país, se ha dado a la tarea de diseñar una Guía metodológica para desarrollar las clases de Educación Física en esta enseñanza, sustentado en el enfoque integral físico-educativo.

La Educación Física constituye uno de los componentes esenciales de la formación integral de la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes, así como la preparación para la vida, fundamentados en los principios de nuestra revolución socialista y las tradiciones de lucha de nuestro pueblo, por lo que ella en el Sistema Nacional de Educación tiene que cumplir los siguientes objetivos:

1.- Continuar actualizando el sistema de trabajo técnico-metodológico con la finalidad de elevar la calidad de las clases, propiciando a través de las mismas la formación de valores patrióticos, históricos y laborales, así como, la atención a los profesores noveles y en formación apoyados en el trabajo del profesor tutor.







- 2.- Priorizar la planificación y aplicación de la Preparación Física Profesional acorde a las distintas especialidades, dando al estudiante los conocimientos para acometer su propia preparación física y contribuir a su formación vocacional.
- 3.- Mantener el control a la distribución de los contenidos de los programas de los tres años y a su sistema de evaluación, según los planes de estudio de las distintas familias y especialidades, cumpliendo con las dos frecuencias de clases y del deporte para todos establecidas.
- 4.- Garantizar las condiciones de las instalaciones deportivas y base material de estudio, así como la creación de medios auxiliares, tanto para las habilidades motrices deportivas como la preparación física profesional, lo que en su conjunto permita el cumplimiento de los contenidos previstos en los Programas de Educación Física y el de Deporte para Todos.
- 5.- Desarrollar el movimiento deportivo, actividades recreativas y cumplimiento de los proyectos para la educación

3.2 Propósito

La cartilla se realiza con el propósito de fortalecer el aprendizajes con juegos didactas con transversalidad y tener una apoyo a los docentes, para realizar con los estudiantes a la hora que no se encuentre un docente pueden oriental la guía metodología como estrategia pedagógica.

3.3 Actividades

3.3.1 Actividad 1

Titulo	JUEGOS COOPERATIVOS CON GLOBOS









Tiempo De Implementación	45 MINUTOS
Grado	8°
Objetivo	Con los globos se pueden realizar actividades lúdicas que trabajen todos los contenidos del bloque de control y conciencia corporal: la actitud tónico postura equilibradora, el esquema corporal, la lateralidad, la relajación, las sensopercepciones y, por supuesto, la respiración.
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se	Se genera una enseñanza de busca de soluciones
Genera?	
Descripción Teórica	1. Pasa El Globo Sin Que Caiga. Forman un círculo cogidos de las manos. Si hay más de quince personas, formamos dos círculos. Consiste en pasar los globos inflados como quieran pero sin tocarlos con las manos e intentando que no caiga al suelo. La dinamizadora irá diciendo con qué parte del cuerpo golpeamos el globo (chimbomba) para pasarlo. 2. Globo Arriba. Los jugadores se distribuyen libremente por el espacio. Si hay más de quince personas, formamos dos círculos. Un jugador lanza un globo al aire. A partir de ese momento se trata de conseguir que el globo no toque el suelo teniendo en cuenta que no se puede agarrar y que cuando una persona toca el globo se sienta en el suelo. El objetivo del grupo es conseguir que todos los jugadores se sienten antes de que el globo toque el suelo. Variaciones: Arriba y abajo. Si un jugador que está en sentado toca el globo, se levanta; si está de pie, se sienta. El juego finaliza cuando el globo toca el suelo y volvemos a empezar. Sustituir el globo por una pelota de playa, un balón de gomaespuma, etc. 3. Fila Con Globo. Globo.
	3. Fila Con Globo. Globo.
	Es conveniente tener mucho espacio libre. Por ejemplo un gimnasio.









	Se ponen varias personas en fila dependiendo del espacio. Por ejemplo		
	una por cada metro lineal de distancia. Inflamos varios globos. Al menos tantos como la mitad de las personas participantes. Los dejamos		
	en una caja en uno de los extremos de la sala. Las jugadoras forman		
	una fila que no se desplaza ni mueve los pies. Pueden estar dentro de		
	un aro o de una hoja de papel de periódico. Comenzamos a pasar		
	globos por encima de las cabezas sin sujetarlos con las manos, golpeándolos con cualquier parte del cuerpo. Pero cada participante		
	solo toca cada globo una vez hasta que cada uno de los globos va		
	llegando al extremo opuesto de la fila.		
Descripción Grafica	Imagen 4. Juegos con globos. (2017). (Imagen).		
Observaciones			
Bibliografía	https://1.bp.blogspot.com/- q_s8H7nrpKY/VzcecyU7fQI/AAAAAAAAAAA4/eKlY_JQlozQUjzZ6 yYH9YuM1oNpcLubxQCLcB/s1600/juegos%2Bcon%2Bglobos.jpe		

Tabla 3. Actividad 1. Juegos cooperativos con globos. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.2 Actividad 2

Titulo	LAS SERPIENTES Y LAS ESCALERAS DE EDUCACIÓN FÍSICA
Tiempo De Implementación	40 minutos







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



Grado	8°
Objetivo	Tiene como objetivo principal ofrecer un momento de diversión y recreación permitiéndoles a los niños aprender y mejorar su capacidad de análisis, ya que tendrán que saber muy bien en qué dirección y porque escalera mover su ficha para no perder, asimismo les ayudara a controlar y disminuir los ataques de frustración cada que vez que las cosas no salgan como esperaban, de este modo para ellos poder ganar pondrán en práctica una mayor concentración de esta manera, su memoria mejorara permitiendo que retengan más las cosas.
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Este tipo de juegos permiten que los niños desde muy temprana edad aprendan a superar cada obstáculo que se les presente en el camino. Para esto deben tomar una decisión y cada vez que lo hagan tendrán que reconocer las consecuencias que esta traiga consigo si se equivocaron al elegir. Es importante que como madre, padre o maestro le enseñe a que debe respetar las normas de cada juego sin importar cuales sean ni su edad, ya que si usted pasa por encima de esto permitirá que el menor no acate las reglas del hogar y la escuela.
Descripción Teórica	Con un dado y varias casillas, vamos a ponernos en forma: En este juego se utilizan (como en la oca), un dado y tantas fichas como jugadores haya. 1. Establecemos un orden de salida. 2. Lanza el primer jugador y mueve su ficha tantas veces como el dado indica. 3. En la casilla que caiga, debe hacer la prueba que le toque según el cuadro, tantas veces como el número que indique la cara del dado que le ha llevado a esa casilla. 4. Si algún jugador cae en el inicio de la escalera, ascenderá hasta la parte alta. En este caso, deberá hacer la prueba de la casilla en la que cae y de la casilla a la que llega, tantas veces







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



	como el dado haya indicado.		
	 5. Si cae en la cabeza de la serpiente, descenderá hasta el inicio de la cola, haciendo al igual que en la escalera, la prueba de la casilla en la que cae y de la casilla a la que llegue. 6. Si por cansancio algún jugador se deja alguna prueba sin hacer, perderá su turno la siguiente vez que le toque. 		
Descripción Grafica	25 26 27 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	9 8 7 Ta	nagen 5. blero del ego. (2020). magen).
	COLOR	PAR	IMPAR
	Amarillo	Hacer flexiones	Hacer sentadillas
	Amarillo Azul		Hacer sentadillas Saltar a la pata coja
		Hacer flexiones Saltar con dos pies	Saltar a la pata
	Azul	Hacer flexiones Saltar con dos pies juntos Recorrer el pasillo	Saltar a la pata coja Recorrer el pasillo









	Romero, D. (2020). Las serpientes y las escaleras de educación
Diblio ave % c	física. Blogger. Recuperado en:
Bibliografía	https://educacionfisicapoetasandaluces.blogspot.com/2020/04/las-
	serpientes-y-las-escaleras-de.html

Tabla 4. Actividad 2. Las serpientes y las escaleras de educación física. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.3 Actividad 3

Titulo	FÚTBOL-CHAPAS
Tiempo De Implementación	40 minutos
Grado	8°
Objetivo	Respectar el turno de los demás Desarrollar su creatividad para diseñar el circuito Trabajo en equipo
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Manejo motriz
Descripción Teórica	 El objetivo del juego es: impulsando la chapa con un golpe de dedo y con ésta el balón hacer mayor número de goles en la portería contraria. Se considera gol cuando el balón, jugado de la forma reglamentaria, cruza por completo la línea de una de las porterías. Cada jugador dispone de dos tiradas seguidas. Disputaran cada partido dos equipos de once jugadores cada uno. Tanto al comienzo del partido como en las faltas, saques de banda, saques de esquina, etc., las chapas rivales deberán situarse como mínimo a cuatro dedos de distancia.









- •La duración de los partidos será la estimada por profesor y convenida al principio de cada encuentro.
- •No vale el gol directo de saque central. En ningún caso se podrá tirar a gol desde el propio campo. En ambos casos si se marcara gol, sacaría de puerta el equipo contrario.
- •Cuando el juego este detenido (falta, saque de banda, saque de esquina, etc.) los jugadores pondrán ser colocados de nuevo, hasta el momento justo en que el jugador en posesión de la pelota efectúe el saque.
- •En los saques de esquina sí vale el gol directo.
- •Las faltas se pitarán si un jugador toca a otro contrario antes de tocar la pelota. En las faltas la barrera debe situarse a una distancia de 4 dedos.
- •Si la pelota quedase dentro de una chapa, se pitaría mano y se lanzaría la falta.

Las dimensiones del terreno de juego serán:

La medida del campo es de 150 cm de largo por 90 cm de ancho.

Pintamos el punto de penalti a 18 cm de la línea de gol.

El área de esquina (corner) será un semicírculo de 2 cm de radio desde el vértice del campo.

El área chica o de puerta: marcaremos una línea a 9 cm desde cada poste. Perpendicularmente se adentra en el terreno de juego también 9 cm, uniéndose así las tres líneas.

Área grande o de penalti: se marca una línea a 27 cm desde cada poste. Perpendicularmente se adentra en el terreno de juego también 27 cm, uniéndose así las tres líneas.

Círculo del centro del campo: se traza un arco de 15 cm de radio desde el punto central.









Descripción Grafica	Imagen 6. Juego de futbol – chapas. (2014). (Imagen).
Observaciones	
	Morales, J. (2014). Unidad didáctica: Jugamos a deporte-chapas.
	Blogger. Efdeportes.com. Recuperado en:
Bibliografía	https://www.efdeportes.com/efd147/unidad-didactica-jugamos-a-
Dionogi aria	deporte-
	chapas.htm#:~:text=El%20objetivo%20del%20juego%20es,dispo
	ne%20de%20dos%20tiradas%20seguidas.

Tabla 5. Actividad 3. Futbol – Chapas. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.4 Actividad 4

Titulo	"A PASAR EL CÍRCULO"
Tiempo De Implementación	40 minutos
Grado	8°
Objetivo	Desenvolver la capacidad de pensar y actuar considerando diferentes prespectivas, inclusive desde el punto de vista desconocidos para ellos(ellas)
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Competencia matemáticas-
Descripción Teórica	Colocados en círculo, en grupo, unos cinco o seis alumnos/as, deberán introducirse de uno en uno desde fuera del círculo hasta dentro sin que se suelte el círculo con las manos de los compañeros entrelazadas para









	poder atravesarlo, ayudándose de los compañeros para poder atravesarlo por encima de las manos que conforman el círculo. Deberán pensar de que formas lo pueden hacer hasta llegar a una conclusión entre todos, de forma que la acción sea cooperativa para todos y consigan el reto de atravesarlo, incluido el último.
Descripción Grafica	Imagen 7. A pasar el círculo. (2015). (Imagen).
Observaciones	
Bibliografía	Santalla, S. (2015). Jugar a pensar con las formas en Educación Física: el círculo. Blogger. Efdeportes.com. Recuperado en: https://www.efdeportes.com/efd203/jugar-a-pensar-en-educacion-fisica.htm

Tabla 6. Actividad 4. A pasar el círculo. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.5 Actividad 5

Titulo	JUEGO DE STOP
	30 minutos
Tiempo De Implementación	









Grado	8°		
Objetivo	El juego del Stop! tiene como finalidad trabajar la cooperación de los alumnos mediante grupos de una misma clase. Es un juego que tiene la virtud de poder aplicarse a cualquier edad y a cualquier asignatura. Incluso puede ser muy útil como dinámica.		
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Aprender a leer y a escribir y hacerlo sin faltas de ortografía nunca había sido tan divertido. Y es que a través del juego del stop el niño estará adquiriendo nuevos conocimientos y nuevas habilidades sin darse cuenta. ¿Quieres saber en qué consiste? La dinámica es muy sencilla.		
Descripción Teórica	El tablero se pegara al final de la cancha. En docente dirá una letra el primero de cada equipo saldrá corriendo y colocara el nombre de la en una sola casilla, y se regresa corriendo para que su compañero realice la misma operación hasta que griten stop El docente se acerca y observa y se le da la puntuación a cada casilla, gana el que más puntos realice.		
Descripción Grafica	Tetra hombre comida cosa animal protos micaela macatina moce murciela 35 10 10 10 35 Luhazo limón lápiz lurcierna 35 Cacilla calamar casa ciguena 10 10 10 10 15 A Alicia 10 10 10 15 35 Paula pimientos patin pato 35 Imagen 8. Juego del stop. (2018). (Imagen).		
Observaciones			









Bibliografía Nieto, L. (2018). El juego del stop para que los niños aprendan a leer y escribir. Blogger. Guiainfantil.com. Recuperado en: https://www.guiainfantil.com/educacion/juegos/el-juego-del-stop-para-que-los-ninos-aprendan-a-leer-y-escribir	
--	--

Tabla 7. Actividad 5. Juego de stop. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.6 Actividad 6

Titulo	ROMPECABEZAS DE MAPAS	
Tiempo De Implementación	30 minutos	
Grado	8°	
Objetivo	El principal reto no está precisamente en armar la "imagen" sino en ser ejercitar nuestros pensamientos antes de actuar	
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Un rompecabezas puede ser elaborado con distintos materiales desde una simple imagen pegado a lámina de cartón hasta una madera muy resistente. La cantidad de piezas también es variable. Sin embargo, se recomienda el uso de los juguetes con pocas piezas y, cuando se hayan resuelto algunos, permitirles a los niños el uso de rompecabezas un nivel de complejidad más avanzado.	
Descripción Teórica	Se organizan los estudiantes en grupos de la mismas cantidad de estudiantes donde se les dará un rompecabezas, ya sea un mapa, o un cuerpo humana o sea de la materia que se quiera trabajar Gana el grupo que primero lo realice	









Descripción Grafica	Imagen 9. Rompecabezas. (2020). (Imagen).	
Observaciones		
Bibliografía	https://www.google.com/search?q=rompecabezas+de+colombia&tbm=isch&ved=2ahUKEwjQoOGj58HsAhUHMt8KHYaIDwYQ2-cCegQIABAA&oq=rompecabezas+de+col&gs_lcp=CgNpbWcQ	

Tabla 8. Actividad 6. Rompecabezas de mapas. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.7 Actividad 7

Titulo	LA SOPA DE LETRAS NUNCA "PASA DE MODA"		
Tiempo De Implementación	30 minutos		
Grado	8°		
Objetivo	Facilitar el aprendizaje mediante la búsqueda de palabras claves. Incrementar la habilidad de observación e identificación. Mejorar la percepción de búsqueda de palabras o frases dispuestas sobre una cuadrícula en diferente orden.		









	Fomentar el aprendizaje a través de la diversión
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Favorece el desarrollo de la memoria visual. Crea una unión entre el entretenimiento con el aprendizaje. Es una herramienta sumamente personalizada. Permite la participación. Beneficia el desarrollo cerebral y la agilidad mental
Descripción Teórica	Existen muchas dinámicas que pueden desarrollar las destrezas infantiles en cuanto al uso del lenguaje escrito. Sin embargo, la sopa de letras seguramente será una de las importantes. Es un juego muy divertido para las personas de cualquier edad y, en parte, la simplicidad sea el secreto para tanta popularidad. La versión más tradicional del juego consiste en identificar las palabras contenidas en un cuadro con letras "aparentemente" desordenadas. El reto es conseguir cuáles son las que están escritas correctamente y que muchas veces son indicadas en una lista de palabras.
	Como ves, es un ejercicio muy fácil de completar y puede fomentar la lectura y la concentración en los niños. En ocasiones, el factor tiempo genera cierta presión que puede ser favorable para comenzar a gestionar









	of actions and all tions and the second and			
	efectivamente el tiempo de sus jugadores.			
	En ocasiones, la sopa de letras puede tener algunos elementos gráficos que nos dan			
	indicios sobre qué palabras pueden esta dentro de cuadro donde están las demás letras			
	En ese caso, además de las destrezas en el			
	lenguaje escrito, los niños estarán			
	fortaleciendo la creatividad a través de la			
	asociación entre una palabra y una figura			
	mental.			
	文本的 教育 阿			
	ANGPTAAPNZECVRS CQOGATMASTIAOUS			
	IWRIOTTIEOTOLHS			
	T V S L C A I N R L X X E J O S A E S C A I N E G P G I V L			
	A P O I F S T D A N S F B T L			
	NEOCFWAIYJQEOLA MNGLRLNAUHEFLKB			
Denoving it's Confin	I H O U A A T E U Q S A B V A			
Descripción Grafica	G G B I C I B L B V E O P D C U C I C L I S M O O V Q B P K			
	LWXDQBBPSMXEAZG			
	A S E M E D S I N E T E L L H			
	DEMTCQNQTRBIOAK FUTBOLIUQSEGNKZ			
	// ·* ·*			
	verbanet.com.ar			
	Imagen 10. Sopa de letras deportiva.			
	(2018). (Imagen).			
Observaciones				
Bibliografía				

Tabla 9. Actividad 7. Sopa de letras, pasa de moda. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.8 Actividad **8**









Titulo	EL SUDOKU		
Tiempo De Implementación	30 minutos		
Grado	8°		
Objetivo	Este juego de origen japonés representa uno de los mejores métodos para desarrollar las habilidades numéricas de los niños. A simple vista parece un "crucigrama", pero en realidad se trata de un riguroso ejercicio donde sólo es posible un resultado.		
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Como ves, es una excelente herramienta para fortalecer el pensamiento lógico y matemático desde la infancia. Por tanto, exige mucha concentración para poder		
	deducir qué número debe colocarse en cada casilla. La realización de este tipo de acciones les permite a los niños pensar antes de actuar. Por tanto,		
	fortalece valores como la responsabilidad, la confianza en sí mismo y la disciplina.		
	Se organizan en 5 grupos de igual número de participantes, donde tendrá que pasar por un circuito de ejercicios. y luego acomodar los numero en el sudoku.		
Descripción Teórica	1 ejerció saltar 10 veces		
	2 hacer 10 sentadillas		
	3 hacer 10 abdominales		
	Y salir corriendo hasta donde se encuentra el sudoku acomodar el número y regresarse y tocar a		









	su compañero para que realice el mismo ejerció gana el que primero lo realice adecuadamente.		
Descripción Grafica	Imagen 11. Tablero de sudoku. (2019). (Imagen).		
Observaciones			
Bibliografía	https://www.rincondelvago.com/informacion/sudo ku/tecnicas-de-resolucion-de-un- sudoku#:~:text=Los%20SuDoKus%20se%20suele n%20estructurar,3x3%20no%20tenga%20n%C3 %BAmeros%20repetidos.		

Tabla 10. Actividad 8. Sopa de letras, pasa de moda. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales.

3.3.9 Actividad 9

Titulo	JUEGOS RECUERD	MEMORIA:	¡CUÁNTOS
Tiempo De Implementación	30 minutos		









Grado	8°
Objetivo	Los juegos de mesa siempre han sido una opción económica y muy divertida de entretenernos. Sin embargo, la mayoría de las veces nos ayudan a ejercitar nuestro cerebro mientras estamos jugando. Los juegos de memoria son una excelente referencia de esos retos cerebrales.
Justificación ¿Qué Aprendizaje Se Genera?	Con esa actividad los niños desarrollan destrezas como la concentración, la memorización, el trabajo en equipo y, sobre todo, el razonamiento deductivo e inductivo.
Descripción Teórica	La dinámica es muy sencilla ya que sólo son necesarias algunas "tarjetas" o "cartas" con sus respectivos pares que se colocan boca abajo y posteriormente se barajean para confundir a los jugadores. Posteriormente, uno de los jugadores volteará una de las tarjetas e intentará determinar en dónde está la otra carta. Sucesivamente, cada jugador realizará el mismo procedimiento hasta que ya no existan tarjetas boca abajo. Como imaginas, quien haya descubierto la mayor cantidad de pares se convierte en el ganador de la partida.









Descripción Grafica	Imagen 12. Fichas del juego de memorias. (2020). (Imagen).
Observaciones	
Bibliografía	https://www.mundoprimaria.com/juegos- educativos/juegos-de-memoria-infantiles

Tabla 11. Actividad 9. Juegos de memoria: ¡cuántos recuerdos!. Cartilla metodológica de juegos didácticos como herramientas transversales

CAPITULO IV

4.1 Actividades Interinstitucionales

Se realizó una actividad de mejoramiento de los juegos tradiciones que se encuentran en las tres sedes del colegio Carlos Pérez Escalante, que consta de retocar y hacer de nuevos los juegos que se habían borrado, hacerle retoques a las líneas de la cancha, pintar las bombas de canchas pequeñas de los estudiantes de primaria, un trabajo con una duración de 6 horas.

4.2 Evidencias











Imagen 13. Evidencia 1. (2020). (Fotografía). Tomada por Monroy.



Imagen 14. Evidencia 2. (2020). (Fotografía). Tomada por Monroy.











Imagen 15. Evidencia 3. (2020). (Fotografía). Tomada por Monroy.



Imagen 16. Evidencia 4. (2020). (Fotografía). Tomada por Monroy.











Imagen 17. Evidencia 5. (2020). (Fotografía). Tomada por Monroy.









Conclusiones

Podemos considerar que el nuevo modelo educativo virtual está plenamente implantado, soportado tanto desde su perspectiva tecnológica como didáctica, y su uso se irá incrementando en los próximos años. Concretamente, en el caso de la enseñanza superior en nuestro país, prácticamente todas las Universidades públicas y privadas o bien imparten cursos virtuales en la actualidad o bien han iniciado o realizado ya distintos proyectos en el área de la teleformación.

En la educación virtual el aprendizaje está centrado en el alumno y su participación activa en la construcción de conocimientos le asegura un aprendizaje significativo. Los profesores (facilitadores) ya no centran su trabajo docente en exposiciones orales de los contenidos de los libros; ahora asumen que los estudiantes pueden leer estos contenidos, y por lo tanto conciben la clase como un espacio para estimular el trabajo colaborativo y autónomo.



Bibliografía

Institución Carlos Pérez Escalante. (2017). Manual de convivencia. Pdf. Recuperado en:

https://iecarpes.edu.co/web/wp-content/uploads/2019/07/MANUAL-DE-CONVIVENCIA-2017.pdf

Morales, J. (2014). Unidad didáctica: Jugamos a deporte-chapas. Blogger. Efdeportes.com.

Recuperado en: <a href="https://www.efdeportes.com/efd147/unidad-didactica-jugamos-a-deporte-chapas.htm#:~:text=El%20objetivo%20del%20juego%20es,dispone%20de%20dos%20tiradas%20seguidas

Nieto, L. (2018). El juego del stop para que los niños aprendan a leer y escribir. Blogger.

Guiainfantil.com. Recuperado en:

https://www.guiainfantil.com/educacion/juegos/el-juego-del-stop-para-que-los-ninos-aprendan-a-leer-y-escribir

Romero, D. (2020). Las serpientes y las escaleras de educación física. Blogger. Recuperado en: https://educacionfisicapoetasandaluces.blogspot.com/2020/04/las-serpientes-y-las-escaleras-de.html

Santalla, S. (2015). Jugar a pensar con las formas en Educación Física: el círculo. Blogger.

Efdeportes.com. Recuperado en: https://www.efdeportes.com/efd203/jugar-a-pensar-en-educacion-fisica.htm



